



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2021-00166-00

Teniendo en cuenta la SOLICITUD de no continuar con el trámite de lanzamiento, elevada por el profesional del derecho Dra. PAULA ANDREA GIRALDO PALACIO, toda vez que, el arrendatario realizó la entrega del bien inmueble el 05 de marzo de 2021. Como quiera que, la solicitud fue elevada incluso antes de que el despacho realice el estudio de admisión o inadmisión, se accede.

En consecuencia, se ordenará el archivo de la actuación previa cancelación de su radicación en el sistema de justicia siglo XXI.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 049**
fijados el **25 DE MARZO DE 2021**

YA